



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

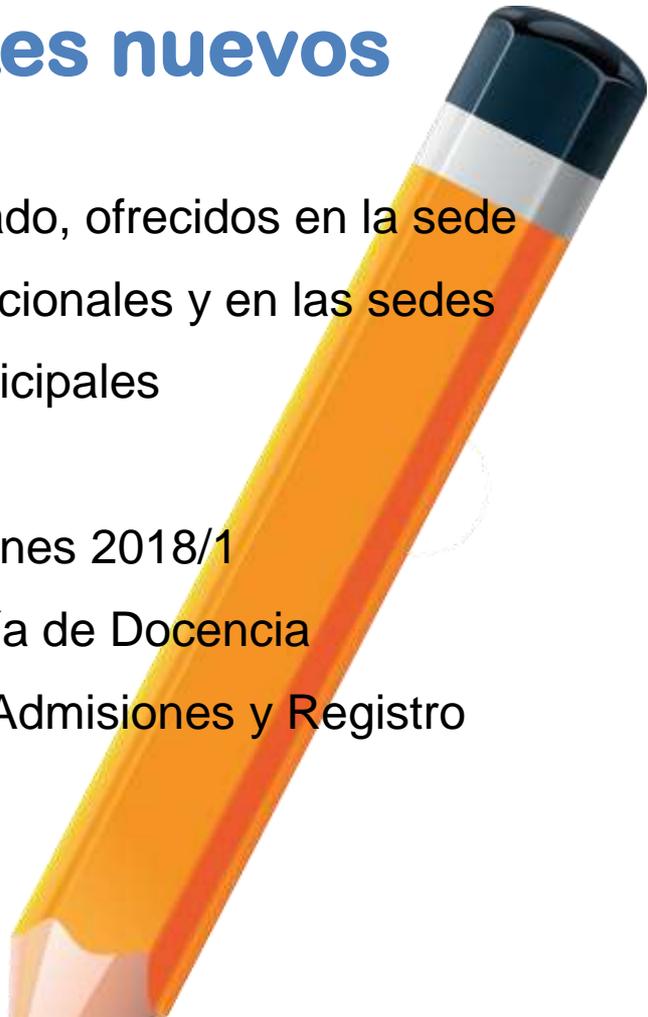
Guía de inscripción para aspirantes nuevos

Programas de pregrado, ofrecidos en la sede
Medellín, en las seccionales y en las sedes
municipales

Admisiones 2018/1

Vicerrectoría de Docencia

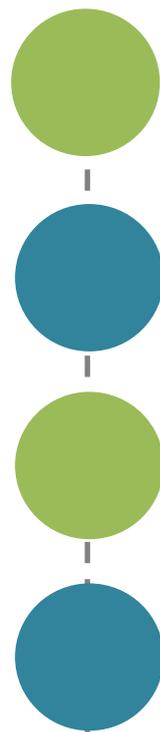
Departamento de Admisiones y Registro



Contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. Introducción | 4 |
| 2. Calendario | 5 |
| 3. Modelo de admisión y guía para presentar el examen | 6 |
| 4. Programas ofrecidos | 11 |
| 4.1 Programas ofrecidos en la sede de Medellín..... | 11 |
| 4.2 Programas ofrecidos en las seccionales y sedes municipales..... | 11 |
| 4.3 Programas de pregrado en Música, Música Canto, Licenciatura en Música, Arte Dramático (Teatro), Licenciatura en Teatro y Licenciatura en Educación Básica en Danza | 11 |
| 5. Clases de aspirantes | 27 |
| 5.1 Aspirante nuevo | 27 |
| 5.2 Aspirantes especiales..... | 28 |
| 5.2.1 Beneficiarios del decreto presidencial 644 del 16 de abril de 2001 | 29 |
| 5.2.2 Aspirantes de comunidades indígenas, negras y raizales reconocidas por la constitución nacional | 30 |
| 5.2.3 Beneficiarios del Premio Fidel Cano del colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad de Antioquia..... | 31 |
| 5.2.4 Beneficiarios de la Ley 1084 de 2006 | 31 |
| 5.3 Aspirante a reingreso | 34 |
| 5.4 Aspirante a transferencia..... | 34 |
| 5.5 Aspirante a cambio de programa..... | 34 |
| 6. Requisitos de inscripción de aspirantes nuevos | 35 |
| 7. Procedimiento de inscripción | 38 |
| 7.1 Pague los derechos de inscripción utilizando cualquiera de las siguientes opciones:..... | 38 |

| | |
|---|-----------|
| 7.2 Procese su inscripción así..... | 45 |
| 7.2.1 Instrucciones para diligenciar el formulario de inscripción..... | 45 |
| 7.2.2 Programas a los cuales aspira | 46 |
| 7.2.3 Identificación..... | 47 |
| 7.2.4 Lugar de nacimiento..... | 47 |
| 7.2.5 Lugar de residencia | 48 |
| 7.2.6 Institución que le otorga el título de secundaria..... | 49 |
| 7.2.7 Otra Información..... | 49 |
| 8. Aspirantes con discapacidad..... | 53 |
| 9. Descentralización del proceso de admisión..... | 56 |
| 10. Segunda opción para los aspirantes nuevos | 57 |
| 11. Presentación del examen de admisión..... | 58 |
| 12. Publicación de resultados | 61 |
| 13. Exención y descuento en el pago de los derechos de inscripción | 62 |
| 14. Exención en el pago de los derechos de matrícula..... | 65 |
| 15. Observaciones especiales | 66 |
| 16. Presencialidad..... | 68 |
| 16.1 Presencialidad de los programas de la sede de Medellín..... | 68 |
| 16.2 Presencialidad de los programas de las seccionales y de las sedes municipales | 68 |
| 17. Inscripción para aspirantes extranjeros..... | 69 |



1. Introducción

Esta guía contiene el procedimiento establecido para la inscripción e ingreso de aspirantes nuevos a los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad en la sede de Medellín, en las seccionales y en las sedes municipales. Se recomienda leerla con la debida atención.

Tenga en cuenta que esta guía está dividida en capítulos, razón por la cual debe seguir la tabla de contenidos e identificar los enlaces que le permitirán recorrer el documento con más facilidad.



2. Calendario

| | |
|--|---|
| Pago de derechos de inscripción | Del 25 de julio al 18 de agosto, consulte las formas de pago en el numeral 7. Valor de la Inscripción: \$55.000 para programas de la sede Medellín y \$17.000 para programas ofrecidos en las Regiones |
| Inscripciones | Del 25 de julio al 23 de agosto de 2017 en http://www.udea.edu.co > Estudiar en la U de A > Pregrado > Proceso de admisión>Pago e inscripción |
| Credenciales | Para presentar el examen de admisión es indispensable mostrar la credencial en el aula, la cual no se obtendrá en el momento de la inscripción, ya que sólo se puede imprimir del 13 al 20 de septiembre de 2017, en la página http://www.udea.edu.co > Estudiar en la U de A > Pregrado > Proceso de admisión > seleccione “Pago e inscripción”, seleccionando la opción “Consulte su Credencial” y seleccione “Credencial” |
| Examen de admisión | 25 y 26 de septiembre |
| Publicación de resultados | 11 de octubre de 2017 |

En el momento de realizar la inscripción por la web debe imprimir y guardar la “constancia de inscripción”, esta le dará la certeza de que su inscripción quedó registrada en la base de datos y, sólo con ella, podrá realizar un reclamo posterior, en caso de ser necesario. Si usted no tiene su constancia de inscripción y no figura inscrito en las bases de datos, se entenderá que no realizó el proceso correctamente y que omitió algún paso o recomendación del proceso.

3. Modelo de admisión y guía para presentar el examen

La Universidad de Antioquia es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. La admisión a los programas de pregrado está reglamentada por las siguientes disposiciones legales, las cuales pueden consultarse ingresando a la página <https://normativa.udea.edu.co>

- Acuerdo Superior 5 del 21 de agosto de 1980, por medio del cual se crea la Facultad de Artes.
- Acuerdo Superior 054 del 17 de julio de 1995, por el cual se restituye el premio Fidel Cano.
- Acuerdo Superior 164 del 16 de diciembre de 1999, por el cual se modifican varios artículos del Acuerdo Superior 1 de 1981 y se deroga el Acuerdo Superior 177 de 1991.
- Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002, por el cual se unifica el régimen de admisión para aspirantes nuevos a los programas de pregrado.
- Acuerdo Superior 256 del 8 de abril de 2003, por el cual se sustituye el Acuerdo Superior 056 del 25 de septiembre de 1995.
- Acuerdo Académico 246 del 7 de mayo de 2003, por el cual se reglamenta el cambio de sede y de modalidad para los estudiantes de pregrado.

- Resolución Académica 1615 del 20 de mayo de 2004, por el cual se modifica la Resolución Académica 1456, que reglamenta el Acuerdos Superior 164 del 16 de diciembre de 1999.
- Acuerdos Académico 259 del 2 de septiembre de 2004, por el cual se modifican algunos artículos del Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002 (régimen de admisión para aspirantes nuevos a los programas de pregrado).
- Acuerdos Académico 268 de 17 de mayo de 2005, por el cual se modifica el artículo 4 del Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002, que unificó el régimen de admisión para aspirantes nuevos a los programas de pregrado.
- Resolución Académica 1731 de 23 de junio de 2005, por el cual se establecen los requisitos de admisión para los aspirantes invidentes y limitados visuales.
- Resolución Académica 1762 de 22 septiembre de 2005, por la cual se adiciona la Resolución Académica 1615 del 20 de mayo de 2004, que a su vez modificó la Resolución Académica 1456 del 11 de septiembre de 2002, que reglamenta el Acuerdos Superior 164 del 16 de diciembre de 1999.
- Resolución 1852 del 4 de mayo de 2006, por la cual se establecen diferentes formas de aplicación del examen de admisión para la comunidad con discapacidad visual.
- Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008, por el cual se modifica el Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002, régimen de admisión, y se da aplicación a la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006, por la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso.
- Acuerdo Académico 427 del 12 de junio de 2013, por el cual se sustituye el Acuerdo Académico 376 del 20 de mayo de 2010 que crea el programa Nivel Cero de la Universidad de Antioquia para aspirantes a programas regionalizados, se establecen las normas que lo reglamentan, se deroga el Acuerdo Académico 292 del 26 de julio de 2006, Programa Especial de

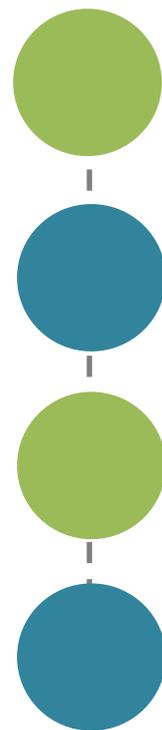
Ingreso, y se recrea el programa Nivel Cero de la Universidad de Antioquia.

- Acuerdo Superior 429 del 26 agosto de 2014, por la cual se definen algunas condiciones para el proceso de admisión en sus etapas de inscripción, selección y admisión para los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia.
- Decreto del Ministerio de Educación Nacional 1075 del 26 de mayo del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 2029 de octubre 16 de 2015, reglamentario del artículo 99 de la Ley 115 de 1994.
- Acuerdo Académico 496 de marzo 3 de 2016, por medio del cual se deroga el Acuerdo Académico 480 de 2015 y se modifica el Acuerdo Académico 236 de 2002.
- Resolución Académica 3144 del 13 de julio de 2017, por medio de la cual se fija el calendario de admisión de los programas de pregrado para el primer semestre del año 2018.
- Resolución Académica 3145 del 13 de julio de 2017 por medio de la cual se fijan los cupos para los programas de pregrado en la sede Medellín y sedes seccionales y municipales.
- Resolución Rectoral 43039 del 7 de julio de 2017 por medio de la cual se exime del pago de los derechos de inscripción a los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, para el segundo período académico del 2017, a los bachilleres que se encuentren en el Registro Único de Víctimas o que hayan sido declarados víctimas del conflicto armado interno por sentencia judicial.

Se utiliza como criterio de selección de los aspirantes nuevos a los programas de pregrado, el resultado obtenido en las siguientes pruebas:

Prueba 1:

Competencia lectora.



Prueba 2:

Competencia en Razonamiento lógico.

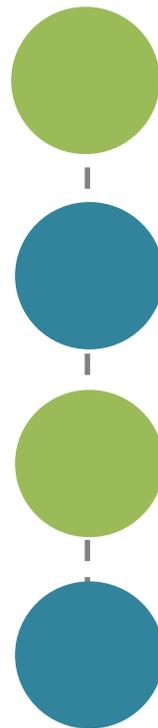
Cada aspirante debe presentar ambas pruebas; cada una tiene un valor del 50%. La calificación total estandarizada se obtiene sobre la calificación total bruta. El puntaje mínimo estandarizado para poder competir por los cupos de un programa de la sede Medellín es de 53 sobre 100 (53/100) y para las sedes regionales 50 sobre 100 (50/100).

El examen de admisión tendrá una duración máxima de 3 horas.

El aspirante podrá seleccionar, de acuerdo con sus inclinaciones profesionales, dos programas académicos entre los ofrecidos por la Universidad de Antioquia, para el respectivo proceso de admisión.

Todo aspirante tiene derecho a realizar **una sola inscripción por semestre**, en la cual podrá elegir dos programas, expresados como primera y segunda opción, siendo la última de carácter voluntario. En caso de detectarse más de una inscripción por semestre se procederá con la anulación de las mismas en aplicación del Reglamento Estudiantil de Pregrado artículo 58.

La selección de los aspirantes se efectúa así: los cupos ofrecidos en cada programa (descontando los cupos para los aspirantes beneficiarios del Decreto 644 de 2001, los cupos para los beneficiarios del Premio Fidel Cano del Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad de Antioquia y los cupos para los beneficiarios de la Ley 1084, véanse numerales 5.2.1, 5.2.3 y 5.2.4) son asignados inicialmente a los aspirantes que lo seleccionan como primera opción y obtienen los mayores puntajes estandarizados totales, no inferiores a 53 (o a 50 para los programas ofrecidos en las seccionales y en las sedes municipales, excepto los programas virtuales que es 53). Si resultan cupos sobrantes, éstos



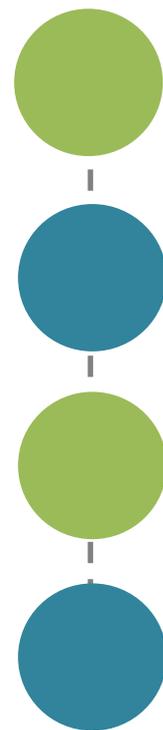
son llenados por los aspirantes que no son admitidos en la primera opción e inscriben dicho programa como segunda opción, siempre y cuando obtengan los mayores puntajes estandarizados totales, no inferiores a 53 (o a 50 para los programas de las seccionales y de las sedes municipales, excepto los programas virtuales que es 53). El aspirante admitido a la primera opción no puede hacer uso de la segunda y viceversa.

Las situaciones de igualdad de puntaje, en el límite de cupos de cada programa, se resolverán mediante el siguiente procedimiento:

- a) Se aplicará la Ley 403 de 1997, sobre beneficios al sufragante.
- b) Si persistiere el empate, se seleccionará a los aspirantes con mejor puntaje en la prueba de razonamiento lógico.
- c) Si aplicados los procedimientos anteriores aún continuare el empate, se ampliará el cupo inicial hasta en un cinco por ciento, aproximando a la cifra par superior cuando fuere necesario, y se seleccionará a los aspirantes hasta donde se resuelve el empate.

Con el propósito de brindar a los aspirantes una herramienta que les permita conocer acerca de la metodología del examen de admisión, la Universidad pone a disposición de la comunidad el siguiente espacio en la web: <http://aprendeonline.udea.edu.co/examen>

Adicionalmente, en la misma dirección electrónica el aspirante podrá encontrar una guía de orientación profesional que le ayudará a elegir el programa académico al cual puede presentarse. En ella podrá encontrar información acerca del rol de las diferentes carreras y también información que, mediante recomendaciones y/o preguntas, le ayudarán al aspirante en la elección del programa académico.



4. Programas ofrecidos

4.1 Programas ofrecidos en la sede de Medellín

En la tabla 1 se relacionan los programas ofrecidos para el primer semestre de 2018 en el Departamento de Antioquia en la sede de Medellín, además de los cupos disponibles y la fecha probable de iniciación de labores académicas para quienes sean admitidos.

4.2 Programas ofrecidos en las seccionales y sedes municipales

La Universidad desarrolla en la actualidad programas de pregrado en sus sedes regionales y municipales en el Departamento de Antioquia. En la tabla 2 se muestran los ofrecidos para el primer semestre de 2018.

4.3 Programas de pregrado en Música, Música Canto, Licenciatura en Música, Arte Dramático (Teatro), Licenciatura en Teatro y Licenciatura en Educación Básica en Danza

El ingreso de aspirantes nuevos a los programas de la Facultad de Artes, con excepción de los programas de Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Artes Plásticas y Gestión Cultural, se efectuará por medio de:



Estudios preparatorios: para los programas de Arte Dramático y Licenciatura en Teatro.

Prueba específica: para los programas de Licenciatura en Educación Básica en Danza, Música, Música Canto y Licenciatura en Música.

Los interesados pueden encontrar los requisitos y criterios de evaluación de la prueba específica en la página <http://artes.udea.edu.co>, ingresando al departamento académico de su interés y luego seleccionar inscripciones y admisiones.

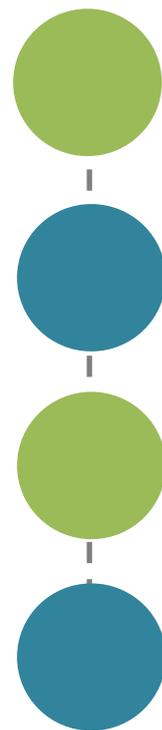
La información de las fechas de inscripción para los programas preparatorios de teatro y de la prueba específica del programa Licenciatura en Educación Básica en Danza se entregará en la oficina 25-103, teléfono 2195890 Departamento de Artes Escénicas.

La información sobre las inscripciones para la prueba específica de los programas del Departamento de Música se podrá consultar en la oficina 25-103, teléfono 2195896.

Para estas inscripciones **no se adquiere PIN**; consulte el instructivo de la Facultad de Artes que informa cómo se realiza el proceso de inscripción y selección.

Tabla 1. Programas ofrecidos en la sede de Medellín

A continuación encontrará en orden alfabético el listado de programas ofrecidos.



Si desea conocer la duración de cada programa podrá consultarla en el Portal Universitario ingresando por “Estudiar en la UdeA”, “Pregrado”, “Oferta” “Oferta de programas de pregrado”, eligiendo el programa de su interés.

| Código Inscripción | Código SNIES | Programa | Resolución Registro Calificado o Acreditación | Duración programa semestres | Cupos | Inicio clases |
|--------------------|--------------|--|---|-----------------------------|-------|---------------|
| 104 | 439 | Administración de Empresas | 12639_del 27-12-2010 | 10 | 70 | Febrero |
| 911 | 106214 | Administración en Salud | 4324 de 10-Mar-2017 | 10 | 30 | Febrero |
| 304 | 431 | Antropología | 12323 de 28-Sep-2012 | 8 | 50 | Febrero |
| 445 | 406 | Arte Dramático (Teatro) | 3566 de 29-Apr-2011 | 8 | 15 | Febrero |
| 447 | 405 | Artes Plásticas | 8198 de 04-Jun-2015 | 8 | 25 | Febrero |
| 391 | 101991 | Archivística | 12322 de 28-Sep-2012 | 8 | 25 | Febrero |
| 211 | 54182 | Astronomía | 11312 de 27-Jul-2015 | 10 | 60 | Febrero |
| 384 | 432 | Bibliotecología | 4677 de 13-Jun-2011 | 8 | 35 | Febrero |
| 527 | 10578 | Bioingeniería | 16742 de 20-Dec-2012 | 10 | 70 | Febrero |
| 204 | 452 | Biología | 11314 de 27-Jul-2015 | 10 | 40 | Febrero |
| 345 | 17702 | Ciencia Política | 3832 de 11-May-2011 | 8 | 70 | Febrero |
| 305 | 20267 | Comunicación Audiovisual y Multimedial | 4226 de 27-May-2010 | 8 | 20 | Febrero |
| 306 | 17704 | Comunicaciones | 01135 de 31-Jan-2017 | 8 | 25 | Febrero |
| 107 | 440 | Contaduría Pública | 9832 del 31_07_2013 | 10 | 70 | Febrero |
| 344 | 437 | Derecho | 8423 de 05-Jul-2013 | 10 | 120 | Febrero |
| 110 | 438 | Economía | 14688 de 10-Sep-2014 | 10 | 70 | Febrero |
| 934 | 427 | Enfermería | 3244 de 05-Apr-2013 | 8 | 54 | Febrero |
| 694 | 54174 | Entrenamiento Deportivo | 14177 de 07-Sep-2015 | 8 | 35 | Febrero |
| 207 | 101571 | Estadística | 806 de 30-Jan-2012 | 9 | 40 | Febrero |
| 343 | 106118 | Filología Hispánica | 1161 de 31-Jan-2017 | 8 | 28 | Febrero |
| 467 | 441 | Filosofía | 7538 de 31-Aug-2010 | 8 | 50 | Febrero |
| 210 | 453 | Física | 15184 de 29-Oct-2013 | 10 | 60 | Febrero |
| 987 | 3431 | Gerencia en Sistemas de Información en Salud | 3124 de 03-Mar-2017 | 10 | 25 | Febrero |

| | | | | | | |
|------|--------|---|----------------------|----|----|---------|
| 470 | 442 | Historia | 0556 de 23-Jan-2017 | 8 | 50 | Febrero |
| 531 | 20270 | Ingeniería Ambiental | 17387 de 30-Aug-2016 | 10 | 70 | Febrero |
| 533 | 20042 | Ingeniería Civil | 17389 de 30-Aug-2016 | 10 | 70 | Febrero |
| 749 | 10555 | Ingeniería de Alimentos | 01155 de 31-Jan-2017 | 10 | 40 | Febrero |
| 501 | 3678 | Ingeniería de Materiales | 2829 de 06-Abr-2011 | 10 | 70 | Febrero |
| 504 | 444 | Ingeniería de Sistemas | 15520 de 30-Nov-2012 | 10 | 70 | Febrero |
| 539 | 20602 | Ingeniería de Telecomunicaciones | 5731 de 13-Jul-2011 | 10 | 70 | Febrero |
| 507 | 445 | Ingeniería Eléctrica | 21814 de 22-Nov-2016 | 10 | 70 | Febrero |
| 510 | 446 | Ingeniería Electrónica | 17777 de 06-Dec-2013 | 10 | 70 | Febrero |
| 513 | 52490 | Ingeniería Industrial | 10972 de 11-Sep-2012 | 10 | 70 | Febrero |
| 516 | 448 | Ingeniería Mecánica | 3117 de 03-Mar-2017 | 10 | 70 | Febrero |
| 522 | 450 | Ingeniería Química | 11254 de 02-Dic-2011 | 10 | 70 | Febrero |
| 525 | 451 | Ingeniería Sanitaria | 11108 de 11-Sep-2012 | 10 | 70 | Febrero |
| 810 | 3275 | Instrumentación Quirúrgica | 11998 de 06-Sep-2013 | 8 | 32 | Febrero |
| 1445 | 10753 | Licenciatura en Educación Artes Plásticas | 1672 de 16-Mar-2010 | 10 | 25 | Febrero |
| 1694 | 413 | Licenciatura en Educación Física | 10075 de 10-Nov-2011 | 10 | 60 | Febrero |
| 1601 | 10738 | Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental | 7544 de 31-Ago-2010 | 10 | 40 | Febrero |
| 1698 | 106328 | Licenciatura en Ciencias Sociales | 740 de 31-Jan-2013 | 10 | 40 | Febrero |
| 1610 | 106327 | Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana | 9630 de 03-Jul-2015 | 10 | 40 | Febrero |
| 1604 | 412 | Licenciatura en Educación Especial | 9239 de 09-Aug-2012 | 10 | 40 | Febrero |
| 1605 | 10748 | Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas | 7546 de 31-Aug-2010 | 10 | 40 | Febrero |
| 1608 | 10737 | Licenciatura en Pedagogía Infantil | 7540 de 31-Ago-2010 | 10 | 40 | Febrero |

| | | | | | | |
|------|--------|---|----------------------|----|-----|---------|
| 1465 | 417 | Licenciatura en Filosofía | 5098 de 24-Jun-2010 | 10 | 30 | Febrero |
| 1475 | 420 | Licenciatura en Lenguas Extranjeras | 12640 de 27-Dec-2010 | 10 | 35 | Febrero |
| 1403 | 20478 | Licenciatura en Educación Básica en Danza | 748 de 8-Feb-2011 | 10 | 20 | Febrero |
| 1418 | 101706 | Licenciatura en Música | 7550 de 31-Aug-2010 | 10 | 20 | Febrero |
| 1479 | 101865 | Licenciatura en Teatro | 2325 de 30-Mar-2010 | 10 | 15 | Febrero |
| 213 | 454 | Matemáticas | 11320 de 27-Jul-2015 | 10 | 70 | Febrero |
| 804 | 55177 | Medicina | 11681 de 22-Jul-2014 | 13 | 135 | Febrero |
| 704 | 403 | Medicina Veterinaria | 4321 de 19-Abr-2013 | 10 | 58 | Febrero |
| 783 | 17711 | Microbiología Industrial y Ambiental | 288 de 10-Jan -2012 | 10 | 35 | Febrero |
| 785 | 426 | Microbiología y Bioanálisis | 13159 de 16-Oct-2012 | 10 | 50 | Febrero |
| 451 | 407 | Música – Canto | 6892 de 14-May-2015 | 8 | 15 | Febrero |
| 452 | 103319 | Música | 1617 de 20-feb-2012 | 8 | 35 | Febrero |
| 964 | 429 | Nutrición y Dietética | 4015 de 21-May-2010 | 10 | 30 | Febrero |
| 904 | 430 | Odontología | 7299 de 25-May-2015 | 10 | 50 | Febrero |
| 1609 | 104686 | Pedagogía | 10111 de 13-Jul-2015 | 10 | 30 | Febrero |
| 308 | 10339 | Periodismo | 11256 de 02-Dic-2011 | 8 | 25 | Febrero |
| 310 | 434 | Psicología | 3130 de 03-Mar-2017 | 10 | 40 | Febrero |
| 216 | 455 | Química | 11055 de 14-Jul-2014 | 10 | 70 | Febrero |
| 744 | 456 | Química Farmacéutica | 4731 de 24-Apr-2015 | 10 | 40 | Febrero |
| 313 | 436 | Sociología | 04687 de 15-Mar-2017 | 8 | 50 | Febrero |
| 818 | 104999 | Técnico Profesional en Atención Prehospitalaria | 14435 07-sep-2015 | 3 | 40 | Febrero |
| 747 | 401 | Tecnología en Regencia de Farmacia | 8422 de 05-Jul-2013 | 6 | 40 | Febrero |
| 316 | 435 | Trabajo Social | 6875 de 14-May-2015 | 10 | 50 | Febrero |
| 474 | 11417 | Traducción Inglés-Francés-Español | 6794 de 18-Aug-2011 | 8 | 35 | Febrero |
| 707 | 404 | Zootecnia | 1618 de 20-Feb-2012 | 10 | 60 | Febrero |

¿Dónde se puede presentar el examen de admisión?

| | |
|-------------------|-----------------------|
| Medellín | Puerto Berrio |
| Andes | Segovia |
| Amalfi | Santa Fe de Antioquia |
| Apartadó | Sonsón |
| Carmen De Viboral | Turbo |
| Carepa | Yarumal |
| Caucasia | San Andrés (Isla) |

*Los aspirantes que seleccionen el programa de Medicina como primera o segunda opción sólo pueden presentar el examen de admisión en la sede de Medellín.

Tabla 2. Programas ofrecidos en las seccionales y en las sedes municipales

Las clases para todos los programas regionalizados se iniciarán aproximadamente en el mes de febrero de 2018.

Seccional Urabá

Turbo. Sede de ciencias del mar

| Código de Inscripción | SNIES | Programa | Presencialidad | Resolución Registro Calificado o Acreditación | Duración programa semestres | Cupo |
|-----------------------|--------|---|-----------------|---|-----------------------------|----------------------------|
| 950 | 15994 | Ecología de Zonas Costeras | L – V | 3567 de 29-Abr-2011 | 8 | 30 |
| 925 | 101539 | Oceanografía | L – V | 11257 de 02-Dec-2011 | 8 | 30 |
| 985 | 101713 | Tecnología en Saneamiento Ambiental | V-S-D | 11141 de 11-Sep-2012 | 6 | 25 |
| 537 | 90402 | Ingeniería Ambiental (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 20889 de 03-Nov-2016 | 10 | Ver nota 2 |
| 514 | 20609 | Ingeniería Industrial (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 10788 de 24-Nov-2011 | 10 | Ver nota 2 |
| 506 | 51603 | Ingeniería de Sistemas (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3090 de 26-Mar-2012 | 10 | Ver nota 2 |
| 536 | 20370 | Ingeniería de Telecomunicaciones (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3312 de 25-Apr-2011 | 10 | Ver nota 2 |

Carepa. Kilómetro 1 vía Carepa – Apartadó

| Código de Inscripción | SNIES | Programa | Presencialidad | Resolución Registro Calificado o Acreditación | Duración programa semestres | Cupo |
|-----------------------|--------|-------------------------|----------------|---|-----------------------------|------|
| 523 | 103312 | Ingeniería Bioquímica | L – V | 7775 de 26-May-2014 | 10 | 30 |
| 719 | 20255 | Ingeniería Agropecuaria | L – V | 1754 de 8-Mar-2011 | 10 | 40 |

Apartadó. Kilómetro 1 vía Apartadó – Carepa

| Código de Inscripción | SNIES | Programa | Presencialidad | Resolución Registro Calificado | Duración programa semestres | Cupo |
|-----------------------|--------|----------------------------------|----------------|--------------------------------|-----------------------------|------|
| 119 | 103398 | Administración de Empresas | V - S - D | 9457 de 19-Jun-2014 | 10 | 40 |
| 338 | 101698 | Comunicación Social – Periodismo | L – V | 3094 de 26-Mar-2012 | 8 | 30 |
| 545 | 20042 | Ingeniería Civil | L - V | 17389 de 30-Aug-2016 | 10 | 30 |

Seccional Magdalena Medio

Puerto Berrío. Salida a Medellín, Barrio El Cacique, antiguo campamento de Obras Públicas. Teléfonos: 833 35 22 y 833 15 75

| Código de Inscripción | SNIES | Programa | Presencialidad | Resolución Registro Calificado | Duración programa semestres | Cupo |
|-----------------------|-------|--|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| 718 | 52464 | Ingeniería Agropecuaria | L – V | 1759 de 08-Mar-2011 | 10 | 40 |
| 752 | 20519 | Tecnología de Alimentos | V - S - D | 1848 de 24-Feb- 2012 | 6 | 35 |
| 309 | 12049 | Psicología | L - V | 1752 de 08-Mar-2011 | 10 | 30 |
| 537 | 90402 | Ingeniería Ambiental (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 20889 de 03-Nov-2016 | 10 | Ver nota 2 |
| 514 | 20609 | Ingeniería Industrial (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 10788 de 24-Nov-2011 | 10 | Ver nota 2 |
| 506 | 51603 | Ingeniería de Sistemas (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3090 de 26-Mar-2012 | 10 | Ver nota 2 |
| 536 | 20370 | Ingeniería de Telecomunicaciones(Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3312 de 25-Apr-2011 | 10 | Ver nota 2 |

Seccional Bajo Cauca

Caucasia. Calle 22 con carrera 20 N° 20-84, Barrio Santa Elena. Teléfono 839 53 50

| Código de Inscripción | SNIES | Programa | Presencialidad | Resolución Registro Calificado | Duración programa semestres | Cupo |
|-----------------------|--------|---|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| 923 | 101612 | Gestión en Ecología y Trismo | L – V | 1296 de 10-Feb-2012 | 8 | 30 |
| 1688 | 91479 | Licenciatura en Pedagogía Infantil | L – V | 6795 de 18-Aug-2011 | 10 | 30 |
| 1644 | 91481 | Licenciatura en Educación Especial | L – V | 6797 de 18-Aug-2011 | 10 | 30 |
| 214 | 103623 | Matemáticas | L – V | 13078 de 13-Aug-2014 | 10 | 30 |
| 537 | 90402 | Ingeniería Ambiental (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 20889 de 03-Nov-2016 | 10 | Ver nota 2 |
| 514 | 20609 | Ingeniería Industrial (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 10788 de 24-Nov-2011 | 10 | Ver nota 2 |
| 506 | 51603 | Ingeniería de Sistemas(Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3090 de 26-Mar-2012 | 10 | Ver nota 2 |
| 536 | 20370 | Ingeniería de Telecomunicaciones (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3312 de 25-Apr-2011 | 10 | Ver nota 2 |

Seccional Oriente

El Carmen de Viboral. Kilómetro 6 vía Rionegro-La Ceja. Teléfono 5391818

| Código de Inscripción | SNIES | Programa | Presencialidad | Resolución Registro Calificado | Duración programa semestres | Cupo |
|-----------------------|--------|--|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|------------|
| 117 | 103592 | Desarrollo Territorial | L - V | 12899 de 11-Aug-2014 | 9 | 30 |
| 782 | 105945 | Ciencias Culinarias | L - V | 19799 de 18-Oct-2016 | 9 | 16 |
| 529 | 104560 | Tecnología Biomédica | L - V | 7600 de 27-May-2015 | 6 | 30 |
| 528 | 103138 | Ingeniería Agroindustrial | L - V | 3319 de 14-Mar-2014 | 10 | 30 |
| 547 | 105973 | Ingeniería Energética | L - V | 20888 de 03-Nov-2016 | 10 | 30 |
| 1478 | 20431 | Licenciatura en Lenguas Extranjeras | L - V | 1761 de 8-Mar-2011 | 10 | 30 |
| 901 | 102436 | Nutrición y Dietética | L - V | 4323 de 19-Abr-2013 | 10 | 30 |
| 311 | 11690 | Psicología | L - V | 1747 de 08-Mar-2011 | 10 | 30 |
| 769 | 11997 | Tecnología en Regencia de Farmacia | V - S - D | 1841 de 24-Feb-2012 | 6 | 35 |
| 537 | 90402 | Ingeniería Ambiental (Ver nota1) | Virtual - Ude @ | 20889 de 03-Nov-2016 | 10 | Ver nota 2 |
| 514 | 20609 | Ingeniería Industrial (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 10788 de 24-Nov-2011 | 10 | Ver nota 2 |
| 506 | 51603 | Ingeniería de Sistemas (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3090 de 26-Mar-2012 | 10 | Ver nota 2 |
| 536 | 20370 | Ingeniería de Telecomunicaciones (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3312 de 25-Apr-2011 | 10 | Ver nota 2 |

Sonsón. Parque Recreacional La Pinera, vereda Río Arriba. Teléfono 8693101

| Código de Inscripción | SNIES | Programa | Presencialidad | Resolución Registro Calificado | Duración programa semestres | Cupo |
|-----------------------|--------|---|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| 471 | 102538 | Gestión Cultural | V-S-D | 6008 de 20-May-2013 | 8 | 25 |
| 717 | 102814 | Ingeniería Agropecuaria | L – V | 12928 de 23-Sep-2013 | 10 | 40 |
| 960 | 52717 | Tecnología en Saneamiento Ambiental | V-S-D | 14529 de 16-Oct-2013 | 6 | 35 |
| 537 | 90402 | Ingeniería Ambiental (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 20889 de 03-Nov-2016 | 10 | Ver nota 2 |
| 514 | 20609 | Ingeniería Industrial (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 10788 de 24-Nov-2011 | 10 | Ver nota 2 |
| 506 | 51603 | Ingeniería de Sistemas(Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3090 de 26-Mar-2012 | 10 | Ver nota 2 |
| 536 | 20370 | Ingeniería de Telecomunicaciones (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3312 de 25-Apr-2011 | 10 | Ver nota 2 |

Seccional Suroeste

Andes. Km 4, salida hacia Medellín, Vereda Campamento, teléfonos 841 78 55 y 841 80 52

| Código de Inscripción | SNIES | Programa | Presencialidad | Resolución Registro Calificado | Duración programa semestres | Cupo |
|-----------------------|--------|---|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|------------|
| 114 | 103048 | Contaduría Pública | V-S-D | 84 de 03-Jan-2014 | 10 | 50 |
| 924 | 101607 | Gestión en Ecología y Turismo | L - V | 3070 de 03-Mar-2017 | 8 | 30 |
| 710 | 20256 | Ingeniería Agropecuaria | L - V | 12953 de 31-Dic-2010 | 10 | 40 |
| 822 | 104551 | Técnico Profesional en Atención Prehospitalaria | V – S – D | 7432 de 26-May-2015 | 3 | 30 |
| 768 | 20520 | Tecnología de Alimentos | L - V | 1844 de 24-Feb-2012 | 6 | 35 |
| 983 | 103162 | Tecnología en Saneamiento Ambiental | V – S – D | 11142 de 11-Sep-2012 | 6 | 32 |
| 537 | 90402 | Ingeniería Ambiental (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 20889 de 03-Nov-2016 | 10 | Ver nota 2 |
| 514 | 20609 | Ingeniería Industrial (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 10788 de 24-Nov-2011 | 10 | Ver nota 2 |
| 506 | 51603 | Ingeniería de Sistemas(Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3090 de 26-Mar-2012 | 10 | Ver nota 2 |
| 536 | 20370 | Ingeniería de Telecomunicaciones (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3312 de 25-Apr-2011 | 10 | Ver nota 2 |

Sede Nordeste

Amalfi. Calle Santander N° 18-80. Teléfono 830 16 00

| Código de Inscripción | SNIES | Programa | Presencialidad | Resolución Registro Calificado | Duración programa semestres | Cupo |
|-----------------------|-------|--|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| 779 | 17710 | Tecnología de Alimentos | L – V | 4202 de 20-Abr-2012 | 6 | 35 |
| 537 | 90402 | Ingeniería Ambiental (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 20889 de 03-Nov-2016 | 10 | Ver nota 2 |
| 514 | 20609 | Ingeniería Industrial (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 10788 de 24-Nov-2011 | 10 | Ver nota 2 |
| 506 | 51603 | Ingeniería de Sistemas(Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3090 de 26-Mar-2012 | 10 | Ver nota 2 |
| 536 | 20370 | Ingeniería de Telecomunicaciones(Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3312 de 25-Apr-2011 | 10 | Ver nota 2 |

Segovia. Barrio Taparal, Calle Taparal N° 54 - 143, Segovia - Antioquia

Teléfono: 8314094

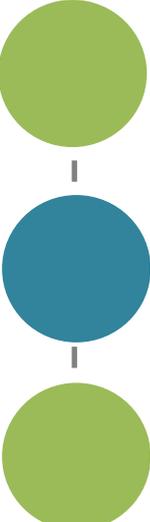
| Código de Inscripción | SNIES | Programa | Presencialidad | Resolución Registro Calificado | Duración programa semestres | Cupo |
|-----------------------|--------|--|----------------|--------------------------------|-----------------------------|------|
| 116 | 103400 | Administración de Empresas | V - S - D | 9459 de 19-Jun-2014 | 10 | 50 |
| 946 | 54362 | Tecnología en Administración de Servicios de Salud | V-S-D | 19793 de 14-Oct-2016 | 6 | 20 |
| 997 | 20653 | Tecnología en Saneamiento Ambiental | V-S-D | 5390 de 18-May-2012 | 6 | 32 |

| | | | | | | |
|-----|-------|--|-----------------|----------------------|----|----------------------------|
| 537 | 90402 | Ingeniería Ambiental(Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 20889 de 03-Nov-2016 | 10 | Ver nota 2 |
| 514 | 20609 | Ingeniería Industrial (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 10788 de 24-Nov-2011 | 10 | Ver nota 2 |
| 506 | 51603 | Ingeniería de Sistemas(Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3090 de 26-Mar-2012 | 10 | Ver nota 2 |
| 536 | 20370 | Ingeniería de Telecomunicaciones(Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3312 de 25-Apr-2011 | 10 | Ver nota 2 |

Seccional Occidente

Santa Fe de Antioquia. Calle 9 N° 7-36. Teléfono 853 17 43

| Código de Inscripción | SNIES | Programa | Presencialidad | Resolución Registro Calificado | Duración programa semestres | Cupo |
|-----------------------|--------|--|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| 713 | 103333 | Ingeniería Agropecuaria | L – V | 8103 de 30-May-2014 | 10 | 40 |
| 903 | 106285 | Gestión en Ecología y Turismo | L - V | 9540 de 11-May-2017 | 8 | 30 |
| 772 | 20621 | Tecnología en Regencia de Farmacia | L - V | 1839 de 24-Feb-2012 | 6 | 35 |
| 537 | 90402 | Ingeniería Ambiental (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 20889 de 03-Nov-2016 | 10 | Ver nota 2 |
| 514 | 20609 | Ingeniería Industrial (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 10788 de 24-Nov-2011 | 10 | Ver nota 2 |
| 506 | 51603 | Ingeniería de Sistemas(Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3090 de 26-Mar-2012 | 10 | Ver nota 2 |
| 536 | 20370 | Ingeniería de Telecomunicaciones(Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3312 de 25-Apr-2011 | 10 | Ver nota 2 |



Sede Norte

Yarumal. Carrera 21 entre calles 19 y 20. Teléfono 853 74 31

| Código de Inscripción | SNIES | Programa | Presencialidad | Resolución Registro Calificado | Duración programa semestres | Cupo |
|-----------------------|-------|--|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| 773 | 51719 | Tecnología en Regencia de Farmacia | L - V | 4201 de 20-Abr-2012 | 6 | 35 |
| 537 | 90402 | Ingeniería Ambiental (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 20889 de 03-Nov-2016 | 10 | Ver nota 2 |
| 514 | 20609 | Ingeniería Industrial (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 10788 de 24-Nov-2011 | 10 | Ver nota 2 |
| 506 | 51603 | Ingeniería de Sistemas (Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3090 de 26-Mar-2012 | 10 | Ver nota 2 |
| 536 | 20370 | Ingeniería de Telecomunicaciones(Ver nota 1) | Virtual - Ude @ | 3312 de 25-Apr-2011 | 10 | Ver nota 2 |

Nota 1

Los aspirantes a programas virtuales deberán disponer de un computador personal con conexión a internet, micrófono y cámara. Tener disponibilidad para atender actividades presenciales en cada una de las seccionales y sedes y eventualmente en la sede de Medellín.

El valor de la inscripción para los programas en modalidad virtual es de \$17.000 (diecisiete mil pesos).

Nota 2

Los programas ofrecidos en modalidad virtual, desarrollarán algunos componentes académicos en las seccionales y en las sedes municipales. **Se ofrecerán hasta 150 cupos en total para cada una de las ingenierías virtuales.** Es importante aclarar que a los aspirantes a estos programas, no se les permite elegir la sede Medellín como su sede de actividades presenciales.

Presencialidad:

V-S-D = Presencialidad concentrada los días viernes, sábado y domingo.

L - V = Presencial de lunes a viernes.

L - S = Presencial de lunes a sábado.

Aquellos aspirantes que obtengan en el examen de admisión un puntaje entre 40.00 y 49,99 (cuarenta cero y, cuarenta y nueve con noventa y nueve) podrán inscribirse para el programa Nivel Cero. La información con respecto a este programa la podrán consultar en las secretarías de las seccionales o sedes municipales. También podrán inscribirse al programa Nivel cero en las regiones, los aspirantes que se inscribieron a los programas de ingeniería virtual y que hayan obtenido en el examen de admisión un puntaje entre 40.00 y 52.99. (Acuerdo Académico 427 del 12 de junio de 2013).

5. Clases de aspirantes

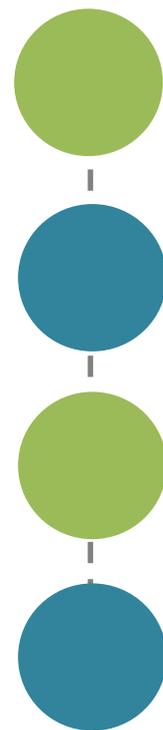
Para inscribirse es necesario saber a qué clase de aspirante pertenece (nuevo, especial, reingreso, transferencia o cambio de programa). Tenga en cuenta que esta guía contiene únicamente el procedimiento para los aspirantes nuevos y los especiales (véase numeral 5.2).

5.1 Aspirante nuevo

Aspirante nuevo es aquel que cumpliendo los requisitos legales y estatutarios desea ingresar a un programa de pregrado de la Universidad, mediante la prueba de admisión.

Pueden inscribirse como aspirantes nuevos y presentar examen de admisión las siguientes personas:

- Los bachilleres que nunca han sido estudiantes de la Universidad y los aspirantes que cursan calendario A y que se graduarán en diciembre de 2017.
- Los estudiantes que salieron de la Universidad por rendimiento académico insuficiente antes de diciembre de 2012. Estos aspirantes pueden presentarse a cualquier programa.



- 
- Los estudiantes actualmente matriculados en la Universidad en pregrado o en posgrado y quienes se hayan retirado de la misma en situación académica normal, sin importar el tiempo transcurrido desde su retiro, ni los semestres ni materias cursadas (**estos aspirantes no podrán presentarse al programa de pregrado en el cual están matriculados, ni al último en el que estuvieron matriculados en caso de estar retirados (Resolución Académica 1762 del 22 de septiembre de 2005)**). Se considera esta restricción para programas que conducen al mismo título, por lo anterior, los estudiantes de programas de las diferentes Sedes y Seccionales de la Universidad no podrán presentarse al mismo programa en otra Sede o Seccional ya que para ello está reglamentada la modalidad de **cambio de sede**. Igualmente no podrán presentarse a un programa presencial quienes están ya en el mismo programa pero en la modalidad a distancia o virtual y viceversa, para ellos existe el **cambio de modalidad**.
 - Los graduados en programas de pregrado o de posgrado de la Universidad.

Nota: Los aspirantes que están cursando el grado décimo (10) no pueden presentar el examen de admisión, en caso de hacerlo, la inscripción no será válida, tampoco podrán presentarse aspirantes que estén cursando grado 11 en calendario B (se gradúan en junio de 2018).

5.2 Aspirantes especiales

La Universidad tiene diferentes clases de aspirantes especiales, a saber:

- Los beneficiarios del Decreto Presidencial 644 del 16 de abril de 2001 por haber obtenido en los ámbitos nacional y departamental,

los más altos puntajes en el examen de Estado para el ingreso a la educación superior y que figuren en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional como Andrés Bello de los últimos dos años.

- Los miembros de las comunidades indígenas colombianas, reconocidas por la Constitución Nacional y debidamente registradas ante el Ministerio del Interior.
- Los miembros de las comunidades negras y las raizales del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, reconocidas por la Constitución Nacional y debidamente registradas ante el Ministerio del Interior.
- Los beneficiarios del Premio Fidel Cano del Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad de Antioquia.
- Los beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006 (Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008) por ser aspirantes que proceden de departamentos en donde no existe una institución de Educación Superior de naturaleza pública o privada; o bien, en municipios de difícil acceso o con dificultades de orden público.

5.2.1 Beneficiarios del decreto presidencial 644 del 16 de abril de 2001

Los bachilleres de 2015 (calendarios A y B) y 2016 (calendarios A y B) que fueron distinguidos por el ICFES como uno de los cincuenta (50) estudiantes, que a nivel nacional, obtuvieron las más altas puntuaciones o a nivel departamental los estudiantes que hayan obtenido las dos (2) más altas puntuaciones en las pruebas del Examen de Estado del núcleo común, según el método de ordenación escogido por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, tienen garantizado el ingreso a cualquier programa y están exentos de presentar el examen de admisión.

Los cupos asignados a estos aspirantes, se descuentan del cupo fijado para cada programa.

Los aspirantes que hayan obtenido la distinción y deseen ingresar a la Universidad, deben inscribirse tal como los demás aspirantes nuevos (véase procedimiento de inscripción en el numeral 7) y presentarse, entre el 25 de julio y el 23 de agosto, en las oficinas del Departamento de Admisiones y Registro ubicadas en el Bloque 16, primer piso en la Ciudad Universitaria y con los siguientes documentos:

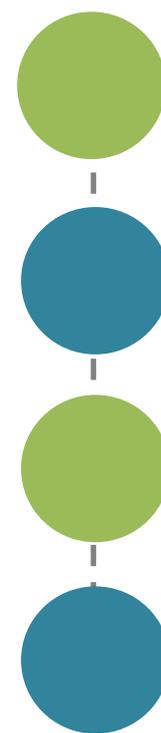
- Comprobante de inscripción a la Universidad de Antioquia para el semestre correspondiente.
- Copia del documento de identidad.
- Comunicación escrita firmada por el aspirante solicitando la aplicación de este beneficio.
- Original y copia del certificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES.

Nota. Los aspirantes acreedores a la distinción que no presenten la documentación requerida en el período de inscripción (del 25 de julio al 23 de agosto del 2017), pierden el beneficio que aquí se establece.

5.2.2 Aspirantes de comunidades indígenas, negras y raizales reconocidas por la constitución nacional

El Consejo Académico de la Universidad mediante el Acuerdo 236 del 30 de octubre de 2002 asignó dos (2) cupos adicionales por programa para los aspirantes de comunidades indígenas y dos (2) cupos adicionales más para las comunidades negras y raizales reconocidas por la Constitución Nacional.

La Universidad reconocerá como comunidad y parcialidad indígena y como comunidad negra o raizal, **únicamente** a aquellas que se encuentren incluidas en el censo elaborado por el Ministerio del Interior.



Los aspirantes que deseen inscribirse bajo esta modalidad deberán seguir las indicaciones que se encuentran en el instructivo dispuesto para tal fin en el portal de la Universidad de Antioquia, en la dirección www.udea.edu.co y, seleccionar en el menú la opción “Estudiar en la UdeA”, “Pregrado”, “Proceso de Admisión” “Calendario de admisión y guías para aspirantes”, “Aspirantes nuevos a programas de pregrado, pertenecientes a comunidades indígenas o comunidades negras colombianas y raizales del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, inscritas en el Ministerio del Interior” allí encontrará los formatos e instrucciones para la inscripción.

5.2.3 Beneficiarios del Premio Fidel Cano del colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad de Antioquia

El Acuerdo Superior 054 del 17 de julio de 1995, reglamenta la admisión de los aspirantes beneficiarios del Premio Fidel Cano del Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad de Antioquia. Para estos aspirantes se reservan en cada programa hasta el 20% de los cupos autorizados para cada período académico, no son cupos adicionales. Los bachilleres del año 2016 del Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad, beneficiarios de dicho acuerdo que competirán por los cupos en la admisión 2018/1 deben presentar la Resolución del Consejo Académico que concedió la distinción, antes de finalizar el periodo de inscripciones, 23 de agosto de 2017, en las oficinas del Departamento de Admisiones y Registro ubicadas en el Bloque 16 primer piso.

5.2.4 Beneficiarios de la Ley 1084 de 2006

El Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008 otorgó dos (2) cupos no adicionales por programa para los aspirantes beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de Agosto de 2006 por ser aspirantes que proceden de departamentos en donde

no existe una institución de educación superior de naturaleza pública o privada; o bien, en municipios de difícil acceso o con dificultades de orden público (Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008). Estos cupos se asignarán así:

- Un (1) cupo no adicional en cada programa para las personas que hayan culminado el bachillerato y se encuentren residenciadas en departamentos donde no exista universidad pública ni privada. El aspirante que desee ser admitido bajo esta modalidad deberá presentar:
 - Comprobante de inscripción a la Universidad de Antioquia para el semestre correspondiente.
 - Copia del documento de identidad.
 - Comunicación escrita firmada por el aspirante solicitando la aplicación de este beneficio.
 - Copia del acta de grado de bachiller.
 - Carta de la Alcaldía Municipal donde certifique que el municipio no cuenta con presencia de Universidad pública ni privada.

- Un (1) cupo más no adicional para los aspirantes nuevos que hayan culminado el bachillerato y se encuentren residenciados en municipios de difícil acceso o con problemas de orden público. Estos cupos se contarán dentro de los ofrecidos regularmente por la dependencia para cada programa. En este caso el aspirante deberá aportar los siguientes documentos:
 - Comprobante de inscripción a la Universidad de Antioquia para el semestre correspondiente.
 - Copia del documento de identidad.
 - Comunicación escrita firmada por el aspirante solicitando la aplicación de este beneficio.
 - Copia del acta de grado de bachiller.
 - Certificación del Ministerio de Transporte y/o del Interior

según sea el caso, o en su defecto, una certificación de la alcaldía o personería del municipio que demuestre que la población se encuentra enmarcada en una de las dos situaciones (difícil acceso o con problemas de orden público).

- Certificación de la alcaldía o personería municipal donde conste que el aspirante es residente y bachiller de dicha región
- Certificación del comando de policía en los casos de dificultades en el orden público.

Estas certificaciones las deberán presentar en las oficinas del Departamento de Admisiones y Registro ubicadas en el Bloque 16 primer piso o al correo francisco.areiza@udea.edu.co antes de finalizar el periodo de inscripciones, 23 de Agosto de 2017.

Nota: Sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar, cuando se comprueben fraudes, suplantaciones o entrega de información falsa en el proceso de inscripción de aspirantes especiales, es decir, aquellos pertenecientes a comunidades indígenas, de negritudes o quienes se inscriban en aplicación de la Ley 1084 de 2006 para aspirantes que provienen de departamentos donde no existan sedes presenciales de universidades públicas ni privadas o para quienes provengan de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público, la Universidad se reserva el derecho a suspender la posibilidad de futuras inscripciones en la institución por un término de entre dos (2) y diez (10) semestres. En caso de que dicha falta sea cometida o facilitada por el representante legal de la comunidad, la Universidad formulará las denuncias penales o administrativas a que haya lugar e informará al Ministerio del Interior para lo de su competencia.

5.3 Aspirante a reingreso

Es aquel que estuvo matriculado en algún programa de pregrado en la Universidad de Antioquia y terminó con sus respectivas calificaciones al menos un período académico sin haber obtenido rendimiento académico insuficiente.

Los aspirantes a reingreso deben consultar la **guía** en la página <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “Estudiar en la U. de A.”, “Pregrado”, “Proceso de admisión”, “Guías para aspirantes”.

5.4 Aspirante a transferencia

Es aquel que no ha realizado estudios en la Universidad de Antioquia y ha aprobado en otra institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional –MEN- un mínimo de 32 créditos, o los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente.

Quienes aspiren a transferencia deben consultar la **guía** en la página <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “Estudiar en la U. de A.”, “Pregrado”, “Proceso de admisión”, “Guías para aspirantes”.

5.5 Aspirante a cambio de programa

Puede aspirar a cambio de programa el estudiante que estando matriculado en la Universidad en un programa de pregrado, desea trasladarse a otro programa de pregrado.

Quienes aspiren a Cambio de Programa podrán consultar la **guía** en la página <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “Estudiar en la U. de A.”, “Pregrado”, “Proceso de admisión”, “Guías para aspirantes”.



6. Requisitos de inscripción de aspirantes nuevos

Para inscribirse como aspirante nuevo en la admisión 2018/1, se requiere:

- a) Ser bachiller o estar cursando en calendario A el grado 11 ° en el año 2017.
- b) No haber obtenido rendimiento académico insuficiente en un programa de pregrado de la Universidad de Antioquia después de diciembre de 2012.
- c) No estar inscrito en otra modalidad (reingreso, transferencia, cambio de programa, cambio de sede o de modalidad para el mismo período de admisión, Artículo 58 del Acuerdo 1 de 1981).
- d) Poseer documento de identidad original con huella, que puede ser:
 - Tarjeta de identidad sólo para los nacionales colombianos menores de edad.
 - Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos mayores de edad.
 - Cédula de extranjería, para extranjeros residentes en Colombia.
 - Contraseña original expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil con huella dactilar y foto reciente, para los aspirantes cuyo documento de identidad se encuentre en trámite.

- Comprobante de documento de identidad en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con foto reciente y huella dactilar.
- Pasaporte vigente.
- Licencia de conducción expedida después del 2013, con foto y huella dactilar.

Nota. Los documentos enunciados deben ser originales, tener foto y huella dactilar. No se permitirá la presentación del examen de admisión a quien no porte el documento de identidad original. No se reciben documentos diferentes a los enunciados, no se reciben fotocopias, ni denuncias por pérdida de los mismos, ni certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ni registro civil de nacimiento.

Cuando se advierta la presentación del examen sin el cumplimiento de estos requisitos, el mismo, **será anulado**.

- e)** Poseer el resultado del examen de Estado (pruebas Saber 11) o la tarjeta de citación.

Los aspirantes que presentarán el examen de estado el 27 de agosto de 2017, deben inscribirse con el código único de inscripción o **AC** que le arrojó la plataforma del ICFES al momento de finalizar la inscripción. Si usted no tiene el resultado o la tarjeta de citación, pero posee el respectivo código del ICFES (SNP o AC), se puede inscribir. **Si al hacer la validación del registro ante el ICFES este no corresponde, se le anulará la inscripción o la admisión.**

El Consejo Académico de la Universidad eliminó el requisito del puntaje mínimo en los exámenes de Estado y sus asimilados para inscribirse como aspirante nuevo a la Universidad. Sin embargo, todos los aspirantes deben acreditar que presentaron dichas pruebas, independientemente del resultado obtenido.

Las pruebas válidas son las siguientes:

- Exámenes nacionales presentados antes de 1980.
- Exámenes de Estado presentados de 1980 en adelante.
- Aprobación del bachillerato en examen de validación general (prueba única del ICFES). Se admiten, como equivalentes al examen del Estado, las validaciones presentadas.
- Quienes validaron entre el segundo semestre de 1997 y el primero de 2004, deben además haber presentado el examen de Estado.

La Universidad permitirá la inscripción sin el resultado del examen de Estado para quienes se encuentren cursando el grado 11° en el calendario A y se gradúen en diciembre de 2017. Sin embargo, es indispensable que presenten dicho examen en la fecha indicada en la tarjeta de citación (antes de la graduación). La Universidad solicitará directamente al ICFES el resultado obtenido en el examen de Estado de los aspirantes aceptados y se reserva el derecho de cancelar la admisión de quienes no presentaron dichas pruebas.

7. Procedimiento de inscripción

Para inscribirse como aspirante nuevo en la sede de Medellín, en las seccionales o en las sedes municipales, proceda así:

7.1 Pague los derechos de inscripción utilizando cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Formulario de pago de inscripción en línea o por formato de consignación

Para realizar el pago en línea o por formato de consignación para los programas ofrecidos en Medellín y en las diferentes sedes seccionales y municipales de la Universidad, siga los siguientes pasos:

Ingresa al portal de la Universidad de Antioquia (<http://www.udea.edu.co>), ingrese por la opción **“Estudiar en la U de A”**, **“Pregrado”**, **“Proceso de admisión”** y seleccione la opción **“Pago e Inscripción”** y luego la opción **“Pago en línea e inscripción”**, diligencie el formulario que le aparece, tenga especial cuidado con el servicio que debe seleccionar en la parte inferior del formato ya que es el que le ofrece el valor a pagar por la inscripción como se indica a continuación:

- Seleccione el tipo de servicio:

- 
- “INSCRIPCIÓN NUEVOS PREGRADO MEDELLÍN 2018-1 EXCEPTO MUSICA Y TEATRO”. Este servicio tiene un costo de \$55.000 si es para programas de la sede de Medellín
 - “INSCRIPCIÓN NUEVOS PREGRADO REGIONES 2018-1 EXCEPTO MUSICA Y TEATRO”. Este servicio tiene un costo de \$17.000 si es para programas que se ofrecen en las sedes regionales.
 - Presione el botón “Guardar”.
 - El sistema le mostrará una nueva ventana con los servicios en los que se encuentra actualmente inscrito
 - Seleccione el servicio que desea pagar en la casilla llamada “clic”

A continuación usted podrá elegir entre dos formas de pago:

Pago en Línea:

- Seleccione el servicio y presione el botón “Pagos Electrónicos en Línea”.
- Diligencia los campos que el sistema le solicita y presione “Iniciar Pago”.
- Seleccione “La franquicia” (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico). Recuerde conservar el comprobante de pago.
- Una vez realizado el pago regrese a la página de la Universidad por la ruta “Estudiar en la U de A”, “Pregrado”, “Proceso de admisión” y seleccione la opción “Pago e inscripción” luego presione el botón “Estado de la consignación bancaria e Inscripción”, digite el documento de identidad, y de clic en “Continuar inscripción”. Allí podrá realizar su inscripción y descargar su constancia.

- Si en algún momento del pago la transacción se declina, ingrese nuevamente por (<http://www.udea.edu.co>), ingrese por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado”, “Proceso de admisión” y seleccione la opción “Pago e inscripción” luego presione el botón “Estado de la consignación bancaria e Inscripción”, digite el documento de identidad, y continúe su proceso de pago. **Con esta forma de pago no se asigna PIN.**
- **Por favor, para que su proceso de pago e inscripción funcione sin inconvenientes, borre el historial del navegador que utilice después de ejecutado cada uno de los pasos e ingrese nuevamente para continuar.**
- Si tiene dificultades con la aplicación del pago en línea, consulte en la oficina de Tesorería en el teléfono 2195263 con el número de referencia que le asignó la entidad bancaria. El horario de atención es lunes a jueves de 8 a 12 am y de 2 a 4 pm y viernes de 7 a 12 am y de 1 a 4 pm.

Pago por Consignación:

- Seleccione el servicio y presione el botón “Formato de Consignación”.
- El sistema le generará un documento en PDF con los datos que usted registró en el Formulario de Pago de Inscripción.
- Imprima el “Formato de Consignación” en una impresora láser, esto para que el código de barras pueda ser leído por la entidad bancaria.
- Diríjase a una de las entidades bancarias descritas en el “Formato de Consignación” y realice el pago.
- Este pago será reportado a la Universidad en las siguientes 48 horas hábiles. Después de este período se habilitará en el sistema

el formulario para continuar y dejar en firme la inscripción al programa.

- Pasadas las 48 horas, para realizar la inscripción, ingrese nuevamente por www.udea.edu.co, ingrese por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado”, “Proceso de admisión” y seleccione la opción “Pago e inscripción” luego presione el botón “Estado de la consignación bancaria e inscripción”, digite el documento de identidad, seleccione el servicio que pagó cuyo estado debe ser “PAGADO” y luego presione el botón “Continuar Inscripción”. A continuación el sistema le abrirá el formulario para realizar su inscripción y descargar su constancia de inscripción. **Con esta forma de pago no se asigna PIN.**
- Si pasadas 48 horas el estado de su servicio no es “PAGADO”, consulte en la oficina de Tesorería en el teléfono 2195263 con el número de referencia que le asignó la entidad bancaria. El horario de atención es lunes a jueves de 8 a 12 am y de 2 a 4 pm y viernes de 7 a 12 am y de 1 a 4 pm

Este proceso de inscripción a través del Formulario de Pago de Inscripción se puede realizar desde cualquier lugar del país donde existan algunas de las siguientes entidades Bancarias:

Banco de Bogotá

Banco de Occidente

Bancolombia

BBVA

Davivienda

AV Villas

Se le recomienda borrar el historial del navegador que utilizará, con el fin de que los formularios puedan funcionar de manera adecuada.

- b) Compra de PIN para los residentes en Medellín y municipios vecinos que aspiran a programas de la sede de Medellín

Pagar \$55.000 (cincuenta y cinco mil pesos) en cualquiera de las oficinas del Banco Popular relacionadas a continuación:

| Oficina | Dirección | Teléfono |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------|
| Alpujarra | Calle 42 N.º 52-186 | 261 20 21 |
| San Fernando Plaza | Cra. 43A N.º 1-50 local 110 y 120 | 266 51 23 |
| Bello | Avenida 50 N.º 52-32 | 275 92 17 |
| Envigado | Calle 37 Sur N.º 41-18 | 270 20 86 |
| Itagüí | Calle 50 N.º 48-48 | 277 09 44 |
| Laureles | Transversal 39B circular N.º 4-06 | 250 19 22 |
| Palacé | Carrera 50 N.º 42-45 | 232 01 39 |
| Parque de Berrío* | Carrera 50 N.º 50-02 | 512 68 07 |
| Guayabal | Calle 6 Sur N.º 52-104 | 255 86 71 |
| Guayaquil | Carrera 52A N.º 45-41 | 512 03 96 |
| Unidad Industrial Cooperativa | Calle 30 N.º 55-79 | 265 82 56 |
| Parque de las Luces | Carrera 52A N.º 44-14 | 511 90 16 |

* El Banco Popular ha asignado esta sucursal del parque Berrío como la sede principal del proceso de inscripción, se estima que en esta sede se tendrá capacidad para atender hasta el 60% del volumen de inscripciones. Además, se informa que atenderá en todas sus oficinas en el ámbito nacional fuera de Antioquia.

Con el fin de evitar posibles estafas, la Universidad le recomienda pagar los derechos de inscripción únicamente en las agencias autorizadas.

Luego de cancelar el valor de inscripción usted recibirá una tirilla que contiene el número de PIN o clave para la inscripción por Internet, antes de iniciar el

proceso de inscripción se le recomienda borrar el historial del navegador que utilizará para dicho proceso. Ingrese en la página <http://www.udea.edu.co> > Estudiar en la UdeA > Pregrado > Proceso de admisión > seleccione “Pago e Inscripción” luego “Inscripción con PIN o SobreFlex” e ingrese la información solicitada.

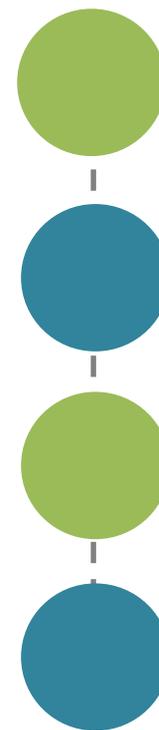
- c) Compra de PIN para los residentes en los municipios de las sedes y seccionales de la Universidad y de su área de influencia.

Pagar en el Banco Agrario \$55.000 si aspira a los programas ofrecidos en la sede de Medellín, y \$17.000 si aspira (**en ambas opciones**) a los programas ofrecidos en las seccionales o en las sedes municipales o a un programa virtual de la Facultad de Ingeniería.

En el Banco Agrario usted recibirá el **sobreflex** que contiene la clave de acceso al sistema de inscripción en línea de la Universidad. Las oficinas del Banco Agrario que atenderán inscripciones son las siguientes:

| Oficina | Teléfono |
|-------------|-----------|
| Abejorral | 864 75 22 |
| Andes | 841 48 67 |
| Angelópolis | 842 11 55 |
| Apartadó | 828 73 48 |
| Arboletes | 820 00 89 |
| Argelia | 865 00 21 |
| Bolívar | 841 11 59 |
| Cañasgordas | 856 51 91 |
| Caucasia | 839 21 79 |
| Chigorodó | 825 32 94 |

| | |
|-----------------------|-----------|
| Dabeiba | 859 09 87 |
| Don Matías | 866 36 12 |
| Ebéjico | 856 21 21 |
| El Bagre | 837 23 59 |
| El Carmen de Viboral | 543 20 66 |
| El Retiro | 541 00 12 |
| Frontino | 859 51 74 |
| Jardín | 845 55 33 |
| Jericó | 852 31 22 |
| La Unión | 556 06 84 |
| Liborina | 856 18 16 |
| Montería | 882 10 61 |
| Nariño | 868 00 23 |
| Nechí | 836 80 28 |
| Necoclí | 821 45 11 |
| Planeta Rica | 876 72 02 |
| Puerto Berrío | 833 20 86 |
| Remedios | 830 38 72 |
| Sabanalarga | 855 40 43 |
| San Jerónimo | 858 25 42 |
| San Pedro de Urabá | 820 40 25 |
| Santa Rosa de Osos | 860 80 46 |
| Santa Fe de Antioquia | 853 11 06 |
| Segovia | 831 58 15 |
| Sonsón | 869 12 06 |
| Sopetrán | 854 17 69 |
| Tarazá | 836 57 40 |
| Turbo | 827 87 11 |
| Yarumal | 887 13 22 |
| Zaragoza | 838 91 02 |



Luego de cancelar el valor de inscripción usted recibirá un sobreflex que contiene el número de PIN o clave para la inscripción por Internet, antes de iniciar el proceso de inscripción se le recomienda borrar el historial del navegador que utilizará para dicho proceso. Ingrese en la página <http://www.udea.edu.co> > Estudiar en la U de A > Pregrado > Proceso de admisión > seleccione “Pago e inscripción” luego “Inscripción con PIN o SobreFlex” e ingrese la información solicitada

Importante. Recuerde que el PIN de acceso es válido para una sola persona. Por tanto no lo dé a conocer ni permita que otras personas lo vean.

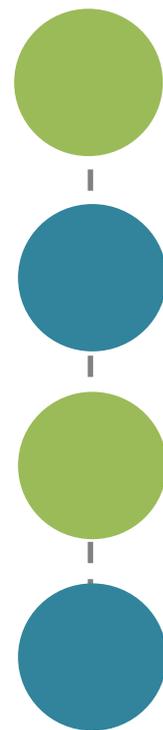
Antes de empezar a ingresar los datos en el formulario, debe diligenciar la encuesta que le ofrece y que es de carácter obligatorio. En la encuesta usted podrá autorizar a la Universidad, para hacer uso responsable de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia.

Nota 1. La información solicitada en el formulario de la web marcada con asterisco (*), es obligatoria. Por tanto, tenga a la mano todos los documentos necesarios para inscribirse (véase numeral 6).

Nota 2. El formulario está diseñado de tal manera que se escriba lo menos posible. Por tanto en donde aparece la palabra “**Listar**”, no es posible escribir. Al dar **click**, se desplegará la lista de las opciones disponibles (programa, países, departamentos, municipios y colegios) y usted elegirá en cada caso la requerida. En cada lista aparecen los datos en orden alfabético.

7.2 Procese su inscripción así

7.2.1 Instrucciones para diligenciar el formulario de inscripción



Los datos que se consignan en el proceso de inscripción deberán basarse en información actualizada, completa, exacta y verídica, tal como lo exige el formulario. Esta información se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento y será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción y aspira a presentar el examen. En el formulario de inscripción se dejará clara constancia de ello. En caso de detectarse, información no válida o no veraz, en cualquiera de las etapas del proceso, inscripción o admisión, se procede conforme a lo estipulado en el Acuerdo Superior 429 del 2014. Si la información que consigna el aspirante no es válida o no es verídica o no cumple con todos los requisitos exigidos, podrá impedirse la presentación de la prueba o, en caso de que haya alcanzado a hacerlo, los resultados que obtenga en la misma serán inválidos. Es obligación del aspirante mantener la confidencialidad de su proceso de registro. La institución no se hace responsable por daños y perjuicios que puedan resultar del uso indebido de las claves de acceso

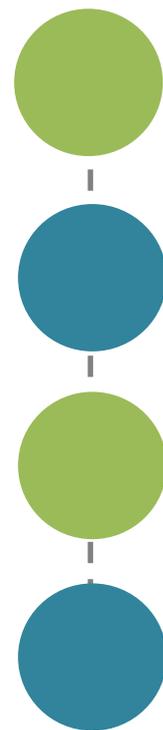
Tenga en cuenta lo siguiente:

Para llenar los datos solicitados en el formulario de inscripción, proceda así:

7.2.2 Programas a los cuales aspira

Usted puede inscribirse en dos programas (primera y segunda opción); **la segunda opción es voluntaria**, recuerde que si es admitido a la segunda opción ya no puede aspirar a ser admitido en los ajustes de cupo a la primera opción ni a programas de Educación Flexible.

Programa de primera opción. Haga clic sobre el nombre del programa que usted seleccionó en las tablas de programas de esta guía teniendo en cuenta la seccional o municipio donde se sirve y la presencialidad (presencial de lunes a viernes o presencial concentrada los días viernes, sábado y domingo). A continuación haga clic en “**enviar**”. Si selecciona el programa de Medicina como primera o segunda opción sólo puede presentar examen en la sede de Medellín.



Programa de segunda opción. Usted puede inscribirse como primera opción en un programa de la sede de Medellín y como segunda opción en uno regionalizado o viceversa.

Verifique además, que el programa tenga la modalidad que usted desea, ya sea **presencial o virtual**, dado que no puede cambiar de modalidad una vez sea admitido.

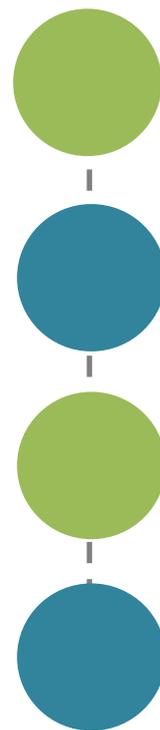
7.2.3 Identificación

Número de documento de identidad. Verifique que el número que aparece en pantalla corresponda con su documento de identidad y corríjalo de ser necesario, no colocar puntos o comas en este número, solo si ingresó de manera correcta su número de documento podrá descargar sin problemas su credencial. Haga clic en la clase de documento (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o tarjeta de identidad). Recuerde que es necesario presentar el original del documento para el examen de admisión.

Apellidos y nombre. Escriba su primer apellido y luego digite el segundo apellido, como figuran en su documento de identidad. Digite su primer nombre y luego el segundo, como figuran en su documento de identidad, es muy importante digitar los nombres y apellidos completamente, sin iniciales.

7.2.4 Lugar de nacimiento

País. A todos los aspirantes les aparecerá por defecto “Colombia”. Si usted nació en un país diferente, haga clic en “**listar**” y aparecerá la lista de todos los países. Haga clic sobre el nombre del país donde usted nació. Luego haga clic en “**enviar**”.



Departamento. Haga clic en “**listar**” y aparecerá la relación alfabética de los departamentos correspondientes al país de nacimiento. Haga clic sobre el nombre del departamento respectivo. A continuación haga clic en “**enviar**”.

Municipio. Haga clic en “**listar**” y aparecerá la relación alfabética de los municipios pertenecientes al departamento donde usted nació. Haga clic sobre el nombre del municipio de donde usted es oriundo y luego clic en “**enviar**”.

Fecha de nacimiento. Despliegue los formatos de la fecha (año-mes-día) y elija la indicada. **Verifique que el dato ingresado es el correcto.**

7.2.5 Lugar de residencia

País, departamento y municipio. Proceda de igual manera que con el lugar de nacimiento seleccionando las lupas.

Dirección de la residencia. Seleccione las opciones correspondientes a su lugar de residencia como lo solicita el cuadro de diálogo, todos los campos en asterisco son obligatorios

Teléfono de la residencia. Digite el número del teléfono de su residencia.

Teléfono alternativo. Digite el número de teléfono de algún familiar o conocido que sea responsable en caso de tener que dejarle alguna razón.

Dirección correo electrónico. Es obligatorio tener dirección de correo electrónico, por favor escríbala. Si no la tiene, puede abrirla en uno de los servidores gratuitos. No utilice la dirección de correo electrónico de otras personas, este será el medio de comunicación entre la Universidad y el aspirante.



7.2.6 Institución que le otorga el título de secundaria

Seleccione en la “lupa” el departamento y municipio donde está ubicada la Institución que le otorgó el título de secundaria y busque en orden alfabético el nombre de su Institución.

Seleccione la institución educativa (con código ICFES) pertenecientes al municipio donde usted terminó la secundaria. Haga clic sobre el nombre del colegio que le otorgó el título de bachiller y luego clic en “**enviar**”.

Nota. Se recomienda consultar en el colegio el código asignado por el ICFES y verificarlo con el código que aparece al lado derecho del nombre del colegio, con el fin de garantizar que usted ingrese la información correcta. Si usted es admitido, debe presentar para la matrícula una copia del acta de grado.

Año del título. Digite los cuatro números del año del título, como figuran en el Acta de grado o el diploma.

7.2.7 Otra Información

Género: seleccione masculino o femenino.

Código del Servicio Nacional de Pruebas (SNP): digite las letras y los números correspondientes al código de su examen de Estado sin dejar espacios. Verifique y corrija de ser necesario, ya que es indispensable que el código esté escrito de manera correcta, para efectos de realizar la verificación ante el ICFES.

Advertencia: si usted no tiene el código de su examen de Estado, no se puede inscribir.

La Universidad verificará ante el ICFES el código del examen de Estado de los aspirantes que sean admitidos. En caso de falsedad o inexactitud, la Universidad



procederá a invalidar la admisión o la matrícula, sin perjuicio de la respectiva demanda penal.

Lugar donde presentará el examen: despliegue la lista de los lugares en donde la Universidad efectuará el examen de admisión. Seleccione el sitio donde usted desea presentar la prueba, teniendo en cuenta que después de inscrito, no es posible cambiar el sitio de presentación del examen. Si selecciona el programa de Medicina como primera o segunda opción sólo puede presentar el examen de admisión en la sede de Medellín.

Lugar de donde se conecta: seleccione la opción donde está realizando la inscripción web.

¿Sufragó en las últimas elecciones?: en cumplimiento de la Ley 403 de 1997 (beneficios a sufragantes), la Universidad tiene como primer criterio de desempate en el puntaje del examen de admisión a los aspirantes que hayan sufragado, siempre y cuando en los empatados no haya menores de edad. Señale si sufragó o no en las últimas elecciones vigentes, teniendo en cuenta que si señala “sí”, debe poseer el original o copia del certificado electoral.

Advertencia: si usted señaló que “sí” sufragó y es aceptado, debe presentar el certificado electoral o copia del mismo con la papelería de liquidación de matrícula; de no hacerlo su admisión será anulada. La Universidad podrá solicitarle antes del proceso de liquidación de matrícula dicho certificado electoral en caso de que sea necesario para el proceso de selección.

Inclusión: *SOLO si pertenece a algún grupo étnico*, marque la opción “sí” y seleccione en el cuadro que se despliega, el cabildo, comunidad u organización a la que pertenezca. Si no pertenece a un grupo étnico, no diligencie esta opción. Esta información no es tomada en cuenta para la selección de aspirantes especiales, sólo es válida la que reportan los representantes legales de las instituciones autorizadas en el Acuerdo Académico 236 de 2002. Si tiene algún



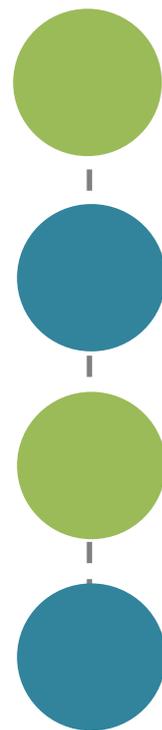
tipo de discapacidad seleccione la opción correspondiente. Si no tiene discapacidad, no diligencie esta opción.

- **Grupo étnico:** sólo ingrese a esta opción si pertenece a un grupo étnico. Los indígenas y negritudes deben seguir las indicaciones dadas en las guías para ellos con sus representantes legales.
- **Discapacidad:** ingrese en este campo sólo si tiene alguna discapacidad. Es muy importante seleccionar el tipo de discapacidad para facilitarle los requerimientos el día del examen de admisión. Recuerde que debe entregar constancia médica de dicha discapacidad en la oficina de Admisiones y Registro antes de terminar las inscripciones. Ver indicaciones en el punto 8 de esta guía.

Estado Civil: despliegue la opción de estado civil y seleccione su estado correspondiente, luego complete la información de acuerdo a su estado civil si le es solicitada.

Valide las opciones siguientes que tienen asterisco para que pueda continuar con la inscripción.

Verificación de la información de la inscripción: cuando termine de llenar el formulario, haga clic en “**enviar**” y espere que salga el informe de los datos procesados y revise cada uno de ellos. Si hay algún error haga clic en “**corregir**” y proceda a hacer los cambios necesarios. **Si la inscripción se realizó correctamente, de manera inmediata aparecerá la constancia de inscripción.** Guarde el comprobante de inscripción para que no tenga dificultades al momento de imprimir la credencial que requiere el día de la presentación del examen.



Si usted no tiene su constancia de inscripción y no figura inscrito en las bases de datos, se entenderá que no realizó el proceso correctamente y que omitió algún paso o recomendación del proceso.

Credencial para presentar el examen de admisión. Entre el 13 y el 20 de septiembre, usted deberá imprimir la credencial en la misma página donde realizó la inscripción <http://www.udea.edu.co> e ingrese por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado”, “Proceso de admisión”, “Pago e Inscripción” seleccione la opción “Consulte su Credencial”, digite el número de documento de identidad y presione el botón “Credencial” que debe estar subrayado en color verde. En ella verifique sus apellidos y nombres, el número de la credencial (con el cual usted deberá presentar el examen y consultar posteriormente el resultado de la admisión), el año y semestre de la admisión, los programas a los cuales aspira, su documento de identidad, clase de documento, el día, la hora, el bloque, el aula, la sede y dirección de la sede, donde le corresponde presentar el examen.

8. Aspirantes con discapacidad

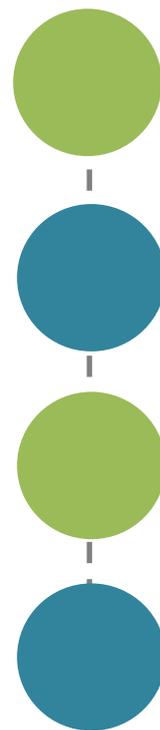
Introducción

En el análisis institucional derivado de la aplicación de la Ley Estatutaria de Discapacidad, Ley 1618 de 2013, se identifica una directriz clara y vinculante en el artículo 11, numeral 4, sobre obligaciones en relación a la educación superior, en el inciso c, donde se establece que las Instituciones de Educación Superior deben “asegurar que los exámenes y pruebas desarrolladas, sean plenamente accesibles”.

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria y a partir del diálogo con las comunidades y grupos diversos adelantado por el Programa de Permanencia con Equidad entre 2013 y 2014, la presente acción afirmativa consiste en sintetizar la guía de inscripción para los aspirantes con discapacidad, de forma tal que puedan acceder con facilidad y precisión a las orientaciones específicas que favorezcan su proceso de inscripción.

Los aspirantes con discapacidad deberán leer la guía completa para ampliar la información sobre el procedimiento establecido para la inscripción e ingreso de aspirantes nuevos a los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad en la sede de Medellín, en las seccionales y en las sedes municipales, así como las instrucciones relacionadas con la segunda opción y el modelo de admisión. Se recomienda leerla con la debida atención.

Las personas con discapacidad son “Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al



interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (Ley Estatutaria de Discapacidad, Ley 1618 de 2013, Artículo 2)

La Universidad de Antioquia espera que esta acción afirmativa contribuya a favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la educación superior pública.

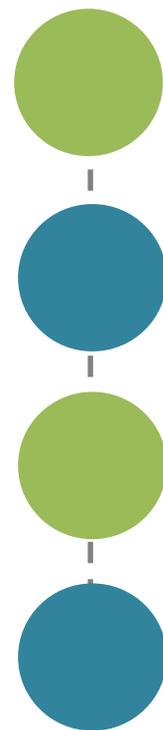
Procedimiento de inscripción para aspirantes con discapacidad

Al diligenciar el formulario vía web, el sistema le consultará si tiene alguna discapacidad y de qué tipo; además le consultará, dependiendo de la discapacidad, el formato que desea utilizar para la presentación de la prueba.

Entre el 13 y el 20 de septiembre, usted podrá imprimir la credencial en la misma página donde realizó la inscripción <http://www.udea.edu.co> e ingrese por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado”, “Proceso de admisión”, “Pago e inscripción” seleccione la opción “Consulte su Credencial”, digite el número de documento de identidad y presione el botón “Credencial” que debe estar en subrayado en color verde. En ella figuran sus apellidos y nombres, el número de la credencial (con el cual usted deberá presentar el examen y consultar posteriormente el resultado de la admisión), el año y semestre de la admisión, los programas a los cuales aspira, su documento de identidad, clase de documento, el día, la hora, el bloque, el aula, la sede y dirección de la sede, donde le corresponde presentar el examen.

Tener en cuenta:

- Si es aspirante con discapacidad motriz el sistema le asignará un aula que facilite su desplazamiento hacia ella.
- Si es aspirante con discapacidad auditiva hipoacusia o perteneciente a la comunidad sorda y requiere servicio de



interpretación, deberá presentar un certificado médico en el Departamento de Admisiones y Registro en el Bloque 16 primer piso, a más tardar antes de finalizar el periodo de inscripciones, agosto 23 de 2017. Las pruebas sólo se presentarán en la Sede Ciudad Universitaria en Medellín.

- Si es aspirante con discapacidad visual, para presentar el examen en uno de los formatos especiales diseñados, deberán presentar certificado médico de su discapacidad en el Departamento de Admisiones y Registro en el Bloque 16 primer piso, antes de finalizar el periodo de inscripciones, agosto 23 de 2017. Si desea presentar la prueba en una Sede o Seccional de la Universidad, **sólo podrán presentarla en formato audio y respuestas en braille**. Para ello deberán informar oportunamente al Departamento de Admisiones y Registro en los teléfonos 219 5139 o 219 5134.

Los aspirantes con discapacidad auditiva o visual sólo podrán inscribirse a programas de la sede Medellín

Importante. Se informa a los aspirantes con discapacidad visual que el Consejo Académico mediante la Resolución 1852 del 4 de mayo de 2006 fijó como requisito para la presentación del examen de admisión, el conocimiento del sistema braille para el diligenciamiento de la tarjeta de respuestas. Los aspirantes con baja visión podrán elegir presentar el examen en forma regular o solicitar examen con macrotipo, antes de finalizar el periodo de inscripciones, agosto 23 de 2017, con presentación del certificado médico especialista.

Recuerde leer con detenimiento la guía completa de inscripción o comunicarse a los números suministrados para resolver cualquier inquietud.

9. Descentralización del proceso de admisión

Los aspirantes a los programas presenciales ofrecidos en esta guía y que residen en los municipios donde la Universidad tiene establecidas sedes o seccionales (y los residentes en municipios cercanos a éstas) pueden presentar el examen de admisión en la sede o seccional cercana a su residencia a excepción de los aspirantes a Medicina cuyo lugar de examen será sólo la sede de Medellín. Al diligenciar el formulario deben tener presente elegir correctamente el lugar donde desean presentar la prueba y, al elegir el programa, el lugar donde se ofrece el mismo. La dirección de las diferentes seccionales y sedes municipales se puede consultar en la tabla 2 de esta guía.

Es de advertir que el examen de admisión se debe presentar en la seccional o sede que usted escogió al procesar su inscripción. Por ningún motivo se permite presentarlo en un lugar diferente, ni se acepta cambio de sede, de fecha u hora.



10. Segunda opción para los aspirantes nuevos

La Universidad, convencida de que los bachilleres poseen diversas alternativas de desarrollo profesional, ofrece al aspirante nuevo la posibilidad de escoger dos programas de formación. La segunda opción consiste en seleccionar otra carrera adicional que debe obedecer a una decisión consciente basada en las actitudes y aptitudes del aspirante.

Algunos programas que en los dos últimos procesos admitieron aspirantes por segunda opción son:

Archivística, Astronomía, Bibliotecología, Ecología de Zonas Costeras – Turbo, Estadística, Física, Gerencia de Sistemas de Información en Salud, Ingeniería de Sistemas-Virtual, ingeniería Ambiental-virtual, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Telecomunicaciones- virtual, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial-virtual, Licenciatura en Filosofía, Matemáticas, Química

Es importante tener en cuenta que para el actual proceso no se garantiza que estos programas reciban admitidos por segunda opción porque esto dependerá del comportamiento del proceso.



11. Presentación del examen de admisión

El examen de admisión se efectuará el 25 y 26 de septiembre de 2017. En la credencial figura la hora, el bloque y el aula donde le corresponde presentar el examen a cada aspirante, se recomienda estar en el aula 30 minutos antes de iniciar el examen.

El ingreso a las instalaciones de la Universidad sólo será permitido hasta quince (15) minutos después de la hora de iniciación de la prueba. Pasado este tiempo no se permitirá el ingreso a las instalaciones en las que se vaya a practicar el examen de admisión. El aspirante contará con diez (10) minutos adicionales para ubicarse en el aula correspondiente. Pasado este tiempo ningún aspirante podrá ingresar a las aulas y por tanto no podrá presentar el examen de admisión.

Verifique en la **credencial** si el bloque y el aula donde debe presentar el examen están ubicados por fuera de la ciudad universitaria.

No se permitirá la presentación del examen de admisión, en horas, días o lugares diferentes a los fijados por la Universidad e informados en la credencial. La Universidad se reserva el derecho de hacer, en cualquier momento del proceso de admisión, los cambios que considere necesarios o convenientes, los que serán informados al aspirante en el momento oportuno. El aspirante deberá estar atento a los posibles cambios que se hagan de su lugar de presentación del examen de admisión. Los mismos se informarán al aspirante por la forma

que se considere más adecuada: teléfono fijo o celular, correo electrónico, aviso, página web.

Al iniciar el examen verifique **que coincidan: el número del asiento, el número del examen, el número de la tarjeta de respuestas y el número de la credencial** (si estos números no coinciden, será causal de anulación del examen de admisión).

Durante la realización del examen de admisión, **no se permitirá** a los aspirantes el uso de ninguna clase de dispositivos de comunicación o electrónicos tales como: computadores personales o similares, teléfonos móviles, intercomunicadores, grabadoras de video, módems, cámaras digitales, audífonos, reproductores de música, calculadoras, agendas digitales, entre otros. Sólo será permitido el uso de tajalápiz, borrador, lápiz negro número 2, documento válido de identificación y credencial impresa. El profesor acompañante y/o el personal del Departamento de Admisiones y Registro podrán impedir la presentación de la prueba en caso de que se violen estas condiciones por algún aspirante.

El examen tendrá una duración máxima de 3 horas.

La Universidad de Antioquia, no prestará el servicio de custodia de ninguno de esos dispositivos de comunicación o electrónicos, antes, durante o después de la presentación del examen de admisión. Dicha responsabilidad será únicamente de sus tenedores.

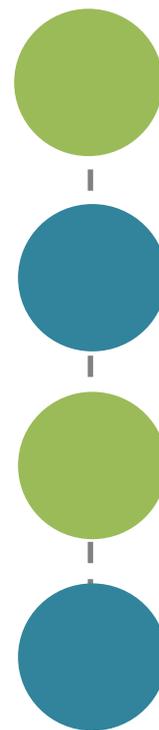
Con el ánimo de prevenir y/o corregir conductas que atenten contra la igualdad, equidad, transparencia y confiabilidad de las pruebas o de sus resultados, la Universidad de Antioquia se reserva el derecho de aplicar controles previos, concomitantes o posteriores a la realización de los exámenes de admisión y a la publicación de los resultados. El resultado de estos controles puede implicar la anulación de la inscripción o de la prueba o la eliminación de su validez para



acceder a la institución como estudiante. De ello se informará al interesado por el mecanismo que se considere más idóneo, utilizando la información consignada en el formulario de inscripción. La decisión motivada será tomada por el Rector de la Universidad y se notificará por escrito al interesado, quien podrá interponer recurso de reposición.

Sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar, cuando en la aplicación del examen de admisión se compruebe el intento o la comisión de acciones fraudulentas tales como: utilización de dispositivos electrónicos o de comunicación, suplantación, copia o sustracción de material de examen, entre otros, quienes incurran en estas faltas serán sancionados con la anulación de la prueba y serán inhabilitados por un período de entre dos y diez semestres, según la gravedad de la falta, para la presentación de futuros exámenes de admisión a programas académicos de la Universidad.

Las respuestas malas no anulan respuestas buenas, por lo tanto responda las 80 preguntas del cuadernillo en la tarjeta de respuestas.



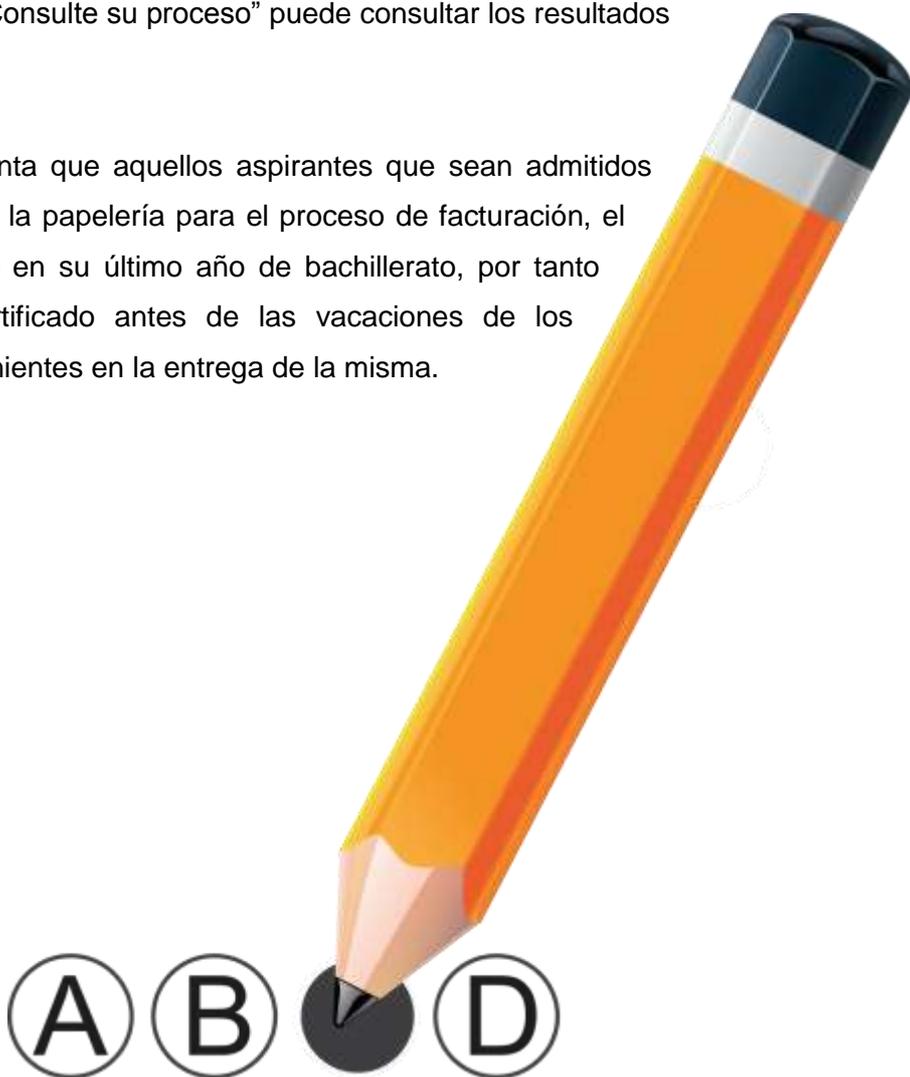


12. Publicación de resultados

La Universidad publicará el resultado de la admisión de la siguiente forma:

El 11 de octubre de 2017 en la página web <http://www.udea.edu.co>, por la opción “Estudiar en la UdeA”, “Pregrado”, “Proceso de admisión”, “inscripción de aspirantes” en el botón “Consulte su proceso” puede consultar los resultados del examen de admisión.

Es importante tener en cuenta que aquellos aspirantes que sean admitidos deberán entregar, dentro de la papelería para el proceso de facturación, el certificado del valor pagado en su último año de bachillerato, por tanto deberán reclamar este certificado antes de las vacaciones de los colegios para evitar inconvenientes en la entrega de la misma.



13. Exención y descuento en el pago de los derechos de inscripción

1. Estarán exentos del pago de los derechos de inscripción **los aspirantes pertenecientes a las comunidades negras (incluidas las raizales del departamento de San Andrés y Providencia) e indígenas reconocidas por la Constitución Nacional**, para ello deberán seguir el procedimiento publicado en el portal de la UdeA en la ruta *“Estudiar en la UdeA”, “Pregrado”, “Proceso de Admisión” “Calendario de admisión y guías para aspirantes”, “Aspirantes nuevos a programas de pregrado, pertenecientes a comunidades indígenas o comunidades negras colombianas y raizales del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, inscritas en el Ministerio del Interior”* allí encontrará los formatos e instrucciones para la inscripción.
2. Estarán exentos del pago de los derechos de inscripción los **aspirantes bachilleres que se encuentren en el Registro Único de Víctimas en estado** incluido o que hayan sido declarados víctimas del conflicto armado interno por sentencia judicial. La exención no aplicará para

aquellas personas egresadas de un programa de pregrado de una institución de educación superior. Para hacer efectiva la exención los aspirantes deberán:

2.1 Enviar, vía correo electrónico a la dirección: **inscripciones.ruv@udea.edu.co**, la solicitud para acceder al beneficio y en el texto indicar los siguientes datos:

- Numero de documento de identidad actual
- Nombre completo
- Número del documento de identidad del declarante ante el Registro Único de Víctimas
- Nombre completo del declarante ante el Registro Único de Víctimas
- Anexar en el correo electrónico copia de su documento de identidad actual. Si fue declarado como víctima con un número de identidad distinto al actual (por ejemplo, tarjeta de identidad) deberá informar el número de documento con el que se encuentra declarado.
- En caso de no encontrarse en el Registro Único de Víctimas, deberán adjuntar copia de la sentencia judicial mediante la cual fue declarado como víctima del conflicto armado interno.

IMPORTANTE: Solo se recibirán solicitudes en formato digital vía correo electrónico desde el **25 de julio hasta el 16 de agosto de 2017**. Por ningún motivo se recibirán solicitud en formato físico o por fuera de estas fechas.

2.2 La Universidad en un máximo de 4 días hábiles y en respuesta a su correo electrónico, le enviará el procedimiento de acceso al formulario de inscripción donde podrá escoger los programas a los que se presentará.

2.3 No olvide descargar su constancia de inscripción y descargar su credencial (citación al examen) del 13 al 20 de septiembre de 2017.

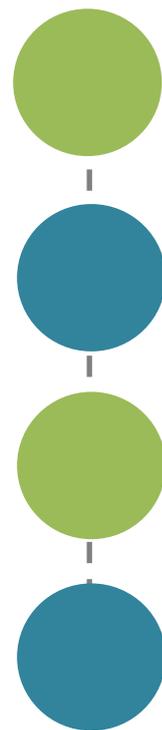
2.4 La Universidad de Antioquia realizará las revisiones que considere necesarias antes, durante y después del proceso de admisión y en caso

de encontrar alguna inconsistencia se procederá según lo dispuesto en el Acuerdo Superior 429 del 26 de agosto de 2014.

2.5 Los bachilleres inscritos en el Registro Único de Víctimas o declarados víctimas del conflicto armado interno a través de sentencia judicial, que a su vez tengan derecho a participar en los programas de admisión especial para comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, bachilleres de municipios donde no hay universidad o de zonas apartadas o con problemas de orden público, podrán inscribirse bajo cualquiera de las dos modalidades (programa de admisión especial o en su condición de víctimas del conflicto armado interno).

3. Los aspirantes de las regiones que se inscriban (como primera y segunda opción) en programas de pregrado ofrecidos en las seccionales y en las sedes municipales de la Universidad, pagarán por concepto de inscripción el valor de \$17.000.

Recuerden, los aspirantes a los que la Universidad los exime del pago de los derechos de inscripciones que este derecho **es personal e intransferible, no es negociable y los aspirantes no tienen que pagar dinero alguno a los representantes legales de sus comunidades o a otras personas por este concepto**. Tampoco es negociable el **sobreflex** que se les vende a los aspirantes de las regiones con el 70% de descuento.



14. Exención en el pago de los derechos de matrícula

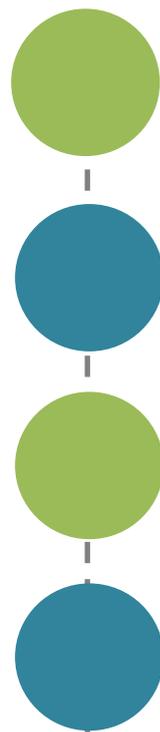
De conformidad con el Acuerdo Superior 256 del 8 de abril de 2003, se exime del pago de los derechos de matrícula, en su primer semestre académico, a los dos estudiantes admitidos en cada programa que obtengan los mejores puntajes en el examen de admisión y que no sea inferior a 70.



15. Observaciones especiales

- a) Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud de ingreso por período académico.
- b) El resultado de la admisión solo es válido para el semestre y programa académico para el cual se presenta.
- c) Una vez inscrito no se permite el cambio de los programas escogidos; la fecha, horario o lugar de presentación del examen de admisión; ni la compra de un nuevo **PIN virtual o sobreflex** con la intención de inscribirse de nuevo. **Luego de inscrito un aspirante, no habrá lugar a la devolución del dinero correspondiente a los derechos de inscripción.**
- d) En caso de no llenarse los cupos en un programa determinado, la Universidad se reserva el derecho de postergar en ese programa el inicio de las actividades académicas o de no abrir dicho programa.
- e) La Universidad solo reserva cupos en caso de fuerza mayor comprobada.

- f)** La Universidad de Antioquia no discrimina por razones de raza, sexo, religión, edad, ideas políticas, origen étnico o impedimentos físicos.
- g)** Cualquier ofrecimiento de cupo o de ayuda para ingresar u ofrecimiento de cursos preparatorios con la garantía de ingreso, proviene de personas inescrupulosas y carece de fundamento, por favor denúncielas.
- h)** Si usted no cumple con los requisitos exigidos para la inscripción, por favor no compre el PIN, ya que posteriormente no será posible una devolución del dinero y tampoco será válida para otra admisión.
- i)** Los aceptados a la primera opción no pueden hacer uso de la segunda y viceversa.
- j)** Los aceptados (en primera o segunda opción) no pueden competir por los cupos disponibles en otros programas, ni en la modalidad de Educación Flexible.



16. Presencialidad

16.1 Presencialidad de los programas de la sede de Medellín

Todos los programas ofrecidos en la admisión 2018/1 en la sede de Medellín son presenciales.

16.2 Presencialidad de los programas de las seccionales y de las sedes municipales

La presencialidad de cada programa regionalizado se indica en la tabla 2. “Programas ofrecidos en las seccionales y en las sedes municipales”.



17. Inscripción para aspirantes extranjeros

Los aspirantes extranjeros, o los nacionales que hayan cursado su bachillerato en el extranjero que deseen ingresar a un programa de pregrado deben presentar, para la inscripción, certificación de las pruebas de estado del país donde cursó sus estudios de bachillerato o las pruebas ICFES presentadas en Colombia. Para la matrícula debe presentar la convalidación del título de bachiller que debe gestionar en el Ministerio de Educación en la ciudad de Bogotá o en el portal web destinado para tal fin, este último trámite puede demorar aproximadamente 2 meses, lo mismo que la visa de estudiante vigente. El valor de matrícula para los admitidos extranjeros es de 6 S.M.M.L.V (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente).

Nota: esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de aspirantes nuevos; si después de leída le queda alguna inquietud adicional, puede llamar a los teléfonos 2195116, 2195134. Email: programaayudame@udea.edu.co.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

